



PROCESO VERBAL SUMARIO
RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00243-00

Al Despacho del señor Juez informando que se allegó un acto de sustitución a un poder. Sírvase proveer. Bucaramanga, 01 de abril de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., se procede a reconocer personería a la estudiante de derecho **NANCY ESTEFANIA SANTIAGO BARRAGAN**, identificada con la C.C. No. 1.007.862.072, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, como apoderada judicial sustituta del litisconsorte por pasiva **JAIME ENRIQUE HERRERA AFANADOR**, en la forma y términos en que le fue conferida la sustitución.

NOTIFÍQUESE,

PRO

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 02 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237397592754e97dc75c2f683eb1d645aee63ce95d2686ac8ad3ac5d85bc00d8**

Documento generado en 01/04/2024 12:21:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>